Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 17 de febrero de 2026

Señora
ADELAIDA NAVARRO GARCIA
24685328
Solicitante
3156414770
coincoeje@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20260217-9350-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Respondiendo a: Asunto: VISITA TECNICA. Radicado No.20260128-2936-E. Radicado No.20260205-6062-I

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, presenta el informe técnico tras la solicitud de inspección realizada por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres mediante **radicado SAIA 20260205-6062-I.**

1. Antecedentes

La DIGER indica que en atención a una solicitud ciudadana presentada por la señora ADELAIDA NAVARRO GARCIA, identificada con C.C. No. 24.685.328, de Guática R/da donde a través del REGISTRO DE CORRESPONDENCIA No: 20260128-2936-E, cuyo asunto es: “Visita técnica inmueble urbano calle 19 No 3 y 4 3 29 centro de Pereira” y donde solicita literalmente los siguiente: “(…) Teniendo en cuenta la situación vulnerable de la vivienda del asunto, la cual se encuentra actualmente en ruinas amenazando vecinos del sector y demás transeúntes. Solicitamos una visita técnica para brindar un diagnóstico y poder proceder a su demolición y posterior construcción conforme la norma (...)”.

Se remite a la Secretaría de Salud Municipal de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Hallazgos de la Visita de Inspección Sanitaria

En atención a la solicitud, el 16 de febrero de 2026, personal de esta Secretaría de

Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual al sector mencionado. Los hallazgos, consignados en el **Acta de Visita JMF008-26** y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:

- Estado del Inmueble: Se confirman actividades de demolición en los predios Calle 19 #3-29 y #3-31.
- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): Al momento de la visita, no se evidencia acumulación de escombros ni presencia de focos de insalubridad en el área intervenida o en el espacio público circundante.
- Acciones Preventivas: Se estableció contacto con los propietarios vía telefónica, a quien se le comunicó formalmente la importancia de mantener un manejo adecuado de los residuos durante todo el proceso y la correcta señalización de peligro para proteger a los transeúntes, dado que la zona carece actualmente de demarcación.

3. **Conclusiones**

- La gestión de residuos en el sitio se encuentra controlada, sin hallazgos de impactos negativos inmediatos a la salud ambiental.
- La intervención de esta Secretaría se centró en la orientación técnica y normativa, asegurando que el propietario conozca sus responsabilidades para evitar futuras afectaciones por vectores o material particulado.

4. Compromiso

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira reitera su compromiso con la salud y el bienestar de los ciudadanos. Seguiremos monitoreando el cumplimiento de las actividades para asegurar un ambiente de trabajo digno y saludable.

NOTA: El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente,





RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia a: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ - Director (a) Operativo de Gestión de Riesgo - 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

Anexos digitales: JMF008-26.pdf